

**ACTA NÚMERO 58**

**SESIÓN ORDINARIA** efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **DIECIOCHO HORAS** del día **VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, de conformidad con lo que disponen los artículos 27 fracción I, 28, 29, 32, 36 fracción I, 37 fracción XI, 38 fracción I, y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 2, 3, 4, 5, 6, 17, 18, 19 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones.- Preside el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, con quórum integrado por: Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único; Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero; L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda; Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero; Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta; Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto; Lic. José Ricardo Medina Hernández, Regidor Sexto; Lic. Gabriela Ramírez Ramos, Regidora Séptima; Lic. Alejandro Alvizar Guerrero, Regidor Octavo; C. Mario Cruz Herrera, Regidor Noveno; L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima; Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero; Mtro. José González García, Regidor Décimo Segundo; y Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García, Regidor Décimo Tercero.- Presente el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento que da fe.- Inmediatamente procede a pasar lista de asistencia, informando que se encuentran presentes quince Ediles.- Acto seguido, procede a declarar quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión; asimismo, somete a consideración del H. Cabildo el Orden del Día en que se basará la misma e inmediatamente refiere que por tratarse de una Sesión Ordinaria se incluye el rubro de Asuntos Generales, por lo que pregunta al Cuerpo Edilicio si existe algún asunto que incluir a ese rubro y no existiendo ningún asunto que agregar en el pluricitado rubro, procede a dar lectura al Orden del Día en que se basará la presente Sesión:-

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-** -----
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-** -----
- 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-** -----
- 4.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE CABILDO NÚMERO 54 Y 55 CORRESPONDIENTES A SESIONES EXTRAORDINARIAS.- (LIC. DANIEL GALINDO MORENO,**



SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).- -----

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR, QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, NO EJERCE EL DERECHO DE PREFERENCIA, QUE SE ESTABLECE EN LA CLÁUSULA TERCERA DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 17,376 (DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS) DE FECHA VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE, EXPEDIDA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JAVIER HERRERA CANTILLO, TITULAR DE LA NOTARÍA 27, RESPECTO DEL LOCAL COMERCIAL NÚMERO 46 DEL MERCADO DE PESCADERÍA "PLAZA DEL MAR", UBICADO EN EL BOULEVARD FIDEL VELÁZQUEZ S/N ENTRE LAS CALLES J.P. SILVA Y J.M. GARCÍA DE LA COLONIA MIGUEL ALEMÁN DE LA CIUDAD Y PUERTO DE VERACRUZ, PROPIEDAD DEL CIUDADANO TOMÁS MOLINA MARTÍNEZ.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- -----

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE, EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON LA FINALIDAD DE CONCEDER LA DISTINCIÓN DE "VISITANTES DISTINGUIDOS" A 50 RECTORES DE LAS PRINCIPALES UNIVERSIDADES DE MÉXICO, AMÉRICA LATINA, ESPAÑA, ANDORRA Y PORTUGAL; CON MOTIVO DEL FORO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y DESARROLLO IBEROAMERICANO.- (MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA).- -----

7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA CREACIÓN DEL ÓRGANISMO PÚBLICO DESCONCENTRADO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, DENOMINADO: "COMISIÓN MUNICIPAL DE BOX Y LUCHA PROFESIONALES DE VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE".- (ARQ. PABLO ZURITA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO).- -----

8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA SOLICITAR A LA TESORERÍA MUNICIPAL, LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL O LA CREACIÓN DE UNA PARTIDA SUFICIENTE PARA CUBRIR EL ADEUDO LABORAL QUE POR CONCEPTO DE LAUDO FUE CONDENADO EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, EN FAVOR DEL C. RUBÉN CÁRDENAS SALAZAR.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES,

**SÍNDICO ÚNICO).**- - - - -

**9.- ASUNTOS GENERALES.**- - - - -

**10.- CLAUSURA.**- - - - -

Continuando con el uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.- **ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD.**- - - - -

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.- - - - -

**4.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE CABILDO NÚMERO 54 Y 55 CORRESPONDIENTES A SESIONES EXTRAORDINARIAS.- (LIC. DANIEL GALINDO MORENO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).**- - - - -

En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, informa que el presente punto del Orden del Día trata sobre la lectura y, en su caso, aprobación de las Actas número 54 y 55 correspondientes a Sesiones Extraordinarias, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 31 del Reglamento de Sesiones de Cabildo. Y toda vez que dichas Actas fueron circuladas previamente al Cuerpo Edilicio, en apego a lo dispuesto en el artículo 20 fracción IV del mismo Reglamento, solicita la dispensa de la lectura de las mismas, en consecuencia la Secretaría se encuentra en la mejor disposición de aclarar cualquier duda que exista al respecto de la integración de las mismas.- Acto seguido, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación al respecto y toda vez que no hay ninguna, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 30 y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Autorizar el contenido de las Actas número 54 y 55 correspondientes a Sesiones Extraordinarias.- **SEGUNDO:** Transcríbanse en el Libro de Actas que para el efecto existe en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**- - - - -

**5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR, QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, NO EJERCE EL DERECHO DE PREFERENCIA, QUE SE ESTABLECE EN LA CLÁUSULA**



**TERCERA DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 17,376 (DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS) DE FECHA VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE, EXPEDIDA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JAVIER HERRERA CANTILLO, TITULAR DE LA NOTARÍA 27, RESPECTO DEL LOCAL COMERCIAL NÚMERO 46 DEL MERCADO DE PESCADERÍA "PLAZA DEL MAR", UBICADO EN EL BOULEVARD FIDEL VELÁZQUEZ S/N ENTRE LAS CALLES J.P. SILVA Y J.M. GARCÍA DE LA COLONIA MIGUEL ALEMÁN DE LA CIUDAD Y PUERTO DE VERACRUZ, PROPIEDAD DEL CIUDADANO TOMÁS MOLINA MARTÍNEZ.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- -----**

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, comenta que la propuesta a tratar es para discutir y en su caso, aprobar, se comunique, al Propietario del local comercial número 46 del Mercado de Pescadería denominado "Plaza del Mar" ubicado en el Boulevard Fidel Velázquez de la Colonia Miguel Alemán, que el Ayuntamiento de Veracruz no tiene interés de ejercer el Derecho de Preferencia, que establecen los artículos 89 de la Ley Agraria y 47 de la Ley General de Asentamientos Humanos; lo anterior a fin de que el interesado pueda vender con toda libertad dicho inmueble, reiterándose en la mejor disposición de aclarar cualquier duda que exista al respecto del punto antes expuesto.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación al respecto y toda vez que no hay ninguna, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por el artículo 35 fracción XII del Reglamento de Mercados para el Estado y la Cláusula Tercera de la Escritura Pública número 17,376 (DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS) de fecha 24 de Diciembre de 2007, expedida ante la fe del Licenciado Javier Herrera Cantillo, Titular de la Notaría Pública número 27.- **ÚNICO:** Autorizar que se comunique al C. Tomás Molina Martínez, Propietario del local comercial número 46 del Mercado de Pescadería "Plaza del Mar", ubicado en el Boulevard Fidel Velázquez s/n entre las calles J.P. Silva y J.M. García de la Colonia Miguel Alemán de la Ciudad y Puerto de Veracruz, que el Honorable Ayuntamiento de Veracruz no ejerce el Derecho de Preferencia que tiene por disposición expresa de la cláusula antes invocada.-

**APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

**6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE, EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON LA FINALIDAD DE CONCEDER LA DISTINCIÓN DE "VISITANTES DISTINGUIDOS" A 50 RECTORES DE LAS PRINCIPALES UNIVERSIDADES DE MÉXICO, AMÉRICA LATINA, ESPAÑA, ANDORRA Y PORTUGAL; CON MOTIVO DEL FORO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y DESARROLLO IBEROAMERICANO.- (MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA).**-----

En uso de la voz la Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta, hace del conocimiento del Cuerpo Edilicio que en el marco del Foro Internacional de Educación Superior y Desarrollo Iberoamericano, a celebrarse los días 18 y 19 de septiembre del presente año, en el cual se tendrá la visita de alrededor de 50 Rectores de las principales universidades públicas de Iberoamérica; y que tiene como objeto el hacer de la educación, la ciencia y la cultura un conjunto a partir del cual Iberoamérica cimienta su desarrollo, adoptando como instrumento las tareas de cooperación entre los países que forman parte de esa organización. De esta cumbre se derivará la Declaración de Veracruz sobre Educación Superior para Iberoamérica, documento que se hará llegar, a través del Gobierno de México, a los Jefes de Estado y de Gobierno que se reúnan en la Cumbre Iberoamericana para contribuir a la definición de políticas públicas y de acciones de cooperación orientadas a impulsar la educación superior en las regiones del estado; es por ello que basados en el artículo 8 fracción III y 9 del Reglamento de Sesiones de Cabildo, así como del artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, somete a consideración del Honorable Cabildo para su discusión y aprobación, llevar a cabo una Sesión Solemne el día 17 de septiembre del año en curso, a fin de nombrar Visitantes Distinguidos a los Rectores participantes en el Foro Internacional de Educación Superior y Desarrollo Iberoamericano.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación al respecto y toda vez que no hay ninguna, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 28, 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 5 y 8 fracción III del Reglamento de





Sesiones de Cabildo.- **ÚNICO:** Autorizar la celebración de una Sesión Solemne el día 17 de septiembre de 2014 a las 19:00 horas, con la finalidad de conceder la Distinción de Visitantes Distinguidos a 50 Rectores de las principales Universidades de México, América Latina, España, Andorra y Portugal, con motivo del Foro Internacional de Educación Superior y Desarrollo Iberoamericano.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

**7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA CREACIÓN DEL ÓRGANISMO PÚBLICO DESCONCENTRADO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, DENOMINADO: "COMISIÓN MUNICIPAL DE BOX Y LUCHA PROFESIONALES DE VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE".- (ARQ. PABLO ZURITA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO).-**-----

En uso de la voz el Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero, comenta que el presente punto del Orden del Día que somete a consideración del Cuerpo Edilicio consiste en la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar la creación del Organismo Público Desconcentrado del H. Ayuntamiento de Veracruz, denominado "Comisión Municipal de Box y Lucha Profesionales de Veracruz, Veracruz", que tiene como objetivo principal normar la organización y el funcionamiento de la comisión, y establecer las bases generales que regulen los aspectos técnicos y deportivos; en el entendido de que esta Comisión será permanente y estará integrada por diez miembros, un Presidente, un Secretario, un Tesorero, un Jefe de Servicios Médicos y seis Vocales, que serán designadas a propuesta del Presidente Municipal, dichos cargos serán honoríficos y su desempeño durará dos años pudiendo ser ratificados para el periodo siguiente; dentro de las principales funciones que llevará a cabo la Comisión, se encuentra el de analizar y aprobar los programas de encuentros de box y lucha profesionales, nombrar de entre sus miembros a un Comisionado para que presida y valide los encuentros de box y lucha. Con la creación de esta Comisión de Box y Lucha Profesionales, se garantiza una mejor organización en los eventos deportivos, además de que se contará con mayor seguridad tanto para los deportistas que participan, como los aficionados; destacando el compromiso que tiene esta Administración Municipal encabezada por el Presidente Municipal, en fomentar todas las actividades deportivas, siempre en busca de que los jóvenes estén en posibilidades de realizar diversos deportes y no caigan en vicios o

actividades delictivas, resaltando el hecho de que el presente punto es de suma importancia.- En uso de la voz el Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero, comenta que el Regidor Primero ha mencionado los alcances de dicha Comisión y de manera sucinta se dio a conocer la posible reglamentación que tendrá la misma, la cual considera que se debe de profundizar al respecto, en el entendido de que el Cuerpo Edilicio debe conocer de sus alcances y estudiar hasta donde se pudieran fortalecer; asimismo, agrega que considera atinada la creación de la Comisión en comento, dado que esta Administración tiene como una de sus premisas fomentar actividades para que los jóvenes puedan inmiscuirse más al deporte, ya que considera que para ganarle al futuro se debe fortalecer el presente, con jóvenes que estén inmiscuidos en actividades sanas y que se fomente una formación moral con ayuda del fortalecimiento de los valores que de una u otra forma han quedado de lado, resaltando el hecho de que esta Administración está haciendo énfasis en practicar políticas públicas precisamente encaminadas a los jóvenes, por lo que reitera que considera atinada la formación de dicha Comisión; de igual forma menciona que le parece adecuado definir aun más a profundidad el Reglamento que va a definirla, y por último menciona que él está trabajando con algunos jóvenes en ciertas colonias de la Ciudad y propone sumarse a este proyecto que se presenta el día de hoy.-

En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación al respecto y toda vez que no hay ninguna, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 34, 35 fracción XI y 36 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz.- **PRIMERO:** Autorizar la Creación del Organismo Público Desconcentrado del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, denominado: "Comisión Municipal de Box y Lucha Profesionales de Veracruz, Veracruz".- **SEGUNDO:** Remítase para su conocimiento al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- **TERCERO:** Publíquese en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

**8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA SOLICITAR A LA TESORERÍA MUNICIPAL, LA**



**AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL O LA CREACIÓN DE UNA PARTIDA SUFICIENTE PARA CUBRIR EL ADEUDO LABORAL QUE POR CONCEPTO DE LAUDO FUE CONDENADO EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, EN FAVOR DEL C. RUBÉN CÁRDENAS SALAZAR.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- - -**

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, menciona que el punto del Orden Del Día que se somete a consideración del Honorable Cabildo, es sobre la discusión y aprobación, en su caso, para solicitar a la Tesorería Municipal, la ampliación presupuestal o la creación de una partida suficiente para cubrir el adeudo laboral, que por concepto de laudo fue condenado el H. Ayuntamiento de Veracruz, a favor del C. Rubén Cárdenas Salazar; asimismo, explica que el objetivo del presente punto es solicitar, con fundamento en el primer párrafo del artículo 309 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la aprobación para que la Tesorería Municipal determine la ampliación del presupuesto o, en su defecto, la creación de una partida presupuestal que permita cubrir la obligación laboral derivada del laudo en comento; por último menciona que el monto del laudo asciende a la cantidad de \$292,532.45 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 45/100 M.N.).- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si alguien tiene alguna observación y toda vez que no hay ninguna, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por el Auto Ordenado dentro del Expediente Laboral 1271/2008-V; artículos 308, 311, 312 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 106 y 107 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **ÚNICO:** Se autoriza solicitar a la Tesorería Municipal, la ampliación presupuestal o la creación de una partida suficiente para cubrir el adeudo laboral al que fue condenado el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, por concepto de Laudo en favor del C. Rubén Cárdenas Salazar.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -**

**9.- ASUNTOS GENERALES.- - - - -**

En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, informa al Cuerpo Edilicio que no existe ningún Asunto General que tratar en este rubro, por lo que procede a la clausura.- **SE DAN POR ENTERADOS.- - - - -**

**10.- CLAUSURA.- - - - -**

**Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON**



ANTE EL SECRETARIO QUE AUTORIZA Y DA FÉ.-----

\_\_\_\_\_  
C. Ramón Poo Gil,  
Presidente Municipal.

\_\_\_\_\_  
Dr. Carlos José Díaz Corrales,  
Síndico Único.

\_\_\_\_\_  
Arq. Pablo Zurita García,  
Regidor Primero.

\_\_\_\_\_  
L.E. Ángela María Perera Gutiérrez,  
Regidora Segunda.

\_\_\_\_\_  
Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez,  
Regidor Tercero.

\_\_\_\_\_  
Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla,  
Regidora Cuarta.

\_\_\_\_\_  
Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón,  
Regidor Quinto.

\_\_\_\_\_  
Lic. José Ricardo Medina Hernández,  
Regidor Sexto.

\_\_\_\_\_  
Lic. Gabriela Ramírez Ramos,  
Regidora Séptima.

\_\_\_\_\_  
Lic. Alejandro Alvizar Guerrero,  
Regidor Octavo.

\_\_\_\_\_  
C. Mario Cruz Herrera,  
Regidor Noveno.

\_\_\_\_\_  
L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández,  
Regidora Décima.

\_\_\_\_\_  
Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López,  
Regidor Décimo Primero.

\_\_\_\_\_  
Mtro. José González Martínez,  
Regidor Décimo Segundo.

\_\_\_\_\_  
Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García,  
Regidor Décimo Tercero.

\_\_\_\_\_  
Lic. Daniel Galindo Moreno,  
Secretario del H. Ayuntamiento.